



LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 05 de mayo del 2026, la Diputada Claudia Sierra Pérez, presento la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen de manera inmediata acciones preventivas ante la próxima temporada de lluvias, que incluyan la limpieza, desazolve y mantenimiento de alcantarillas, drenajes y sistemas pluviales; la recolección oportuna de residuos sólidos en carreteras, calles y espacios públicos; la supervisión y mantenimiento de vialidades para evitar encharcamientos e inundaciones; la implementación de campañas de concientización ciudadana sobre el manejo adecuado de residuos; y el fortalecimiento de los protocolos de protección civil, con el objetivo de prevenir accidentes e inundaciones, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, el Estado de Guerrero ha enfrentado de manera recurrente fenómenos hidrometeorológicos que han evidenciado la vulnerabilidad de su infraestructura urbana y la urgente necesidad de fortalecer las acciones preventivas desde el ámbito municipal. La temporada de lluvias, lejos de representar únicamente un ciclo natural, se ha convertido en un factor de riesgo cuando no existen condiciones adecuadas de mantenimiento, limpieza y planeación.

Esta problemática se acentúa de manera particular en la región de la Costa Chica, una zona que, por sus características geográficas, sociales y económicas, enfrenta mayores desafíos para la prevención y atención de contingencias. Municipios como Ometepec han registrado, de manera reiterada, afectaciones derivadas de lluvias intensas que provocan inundaciones en zonas urbanas y rurales, desbordamientos de arroyos y colapso de sistemas de drenaje.

En Ometepec, durante distintas temporadas de lluvias, colonias y comunidades han quedado parcialmente incomunicadas debido al anegamiento de calles y caminos, afectando el acceso a servicios básicos, centros de salud y escuelas. Estas situaciones se agravan por la acumulación de residuos sólidos en alcantarillas y canales pluviales, lo que impide el adecuado desfogue del agua y genera encharcamientos prolongados que dañan viviendas y patrimonio familiar.

Asimismo, en otros municipios de la Costa Chica, como Marquelia, Copala y Azoyú, se han documentado afectaciones similares: calles inundadas, desbordamiento de cuerpos de agua,





daños en infraestructura vial y afectaciones a actividades económicas, particularmente en el comercio local y el sector agrícola. En muchos de estos casos, los daños pudieron haberse mitigado con acciones preventivas oportunas, como el desazolve de drenajes y la limpieza de cauces.

No se puede dejar de mencionar que, en diversas ocasiones, lluvias intensas han provocado también la contaminación de arroyos y fuentes de agua potable, generando riesgos sanitarios para la población, especialmente en comunidades con alta marginación. La falta de recolección de residuos sólidos, especialmente plásticos, en carreteras y calles, la falta de mantenimiento en los sistemas de drenaje y la acumulación de basura en espacios públicos contribuyen directamente a estos escenarios.

Aunado a ello, en la región Costa Chica, la limitada infraestructura pluvial y la insuficiencia de servicios de recolección de residuos sólidos agravan la problemática, haciendo indispensable una intervención inmediata y coordinada por parte de los gobiernos municipales.

Casos similares se repiten en otras regiones del estado. En Chilpancingo, las inundaciones en colonias populares derivadas del taponamiento de alcantarillas son una constante en cada temporada. En Acapulco, los efectos de fenómenos como el Huracán Otis y John evidenciaron las graves consecuencias de la acumulación de residuos y la falta de mantenimiento en los sistemas pluviales.

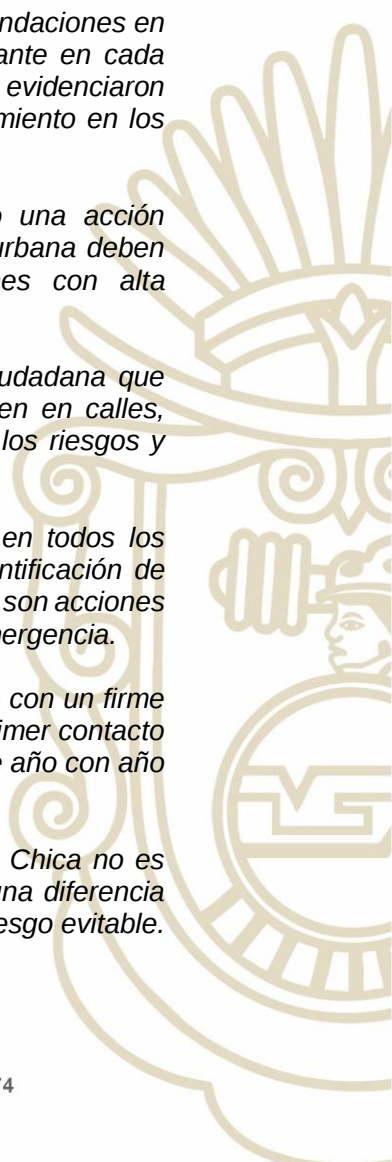
Estos antecedentes dejan claro que la prevención no puede seguir siendo una acción secundaria. La limpieza, el desazolve y el mantenimiento de la infraestructura urbana deben asumirse como tareas prioritarias e inmediatas, especialmente en regiones con alta vulnerabilidad como la Costa Chica y la Montaña.

En este sentido, resulta fundamental impulsar campañas de concientización ciudadana que fomenten el adecuado manejo de residuos sólidos, evitando que éstos terminen en calles, barrancas y sistemas de drenaje. La participación social es clave para reducir los riesgos y construir entornos más seguros.

De igual forma, es indispensable fortalecer los protocolos de protección civil en todos los municipios, particularmente en aquellos con mayores niveles de riesgo. La identificación de zonas vulnerables, la actualización de atlas de riesgo y la capacitación de personal son acciones que deben realizarse antes del inicio de la temporada de lluvias, no durante la emergencia.

El presente exhorto se formula con pleno respeto a la autonomía municipal, pero con un firme llamado a la responsabilidad institucional. Los gobiernos municipales, como el primer contacto con la ciudadanía, tienen en sus manos la posibilidad de prevenir situaciones que año con año afectan a miles de familias guerrerenses.

Hoy, el énfasis en municipios como Ometepepec y en toda la región de la Costa Chica no es casual, sino necesario. Es en estas zonas donde la prevención puede marcar una diferencia sustancial entre la seguridad y la emergencia, entre la protección de la vida y el riesgo evitable.



No actuar con oportunidad implica repetir los mismos escenarios de afectación, pérdidas materiales y riesgos a la salud. Por el contrario, actuar de manera anticipada representa un compromiso real con el bienestar de la población.

Porque cada drenaje limpio, cada carretera y calle libre de basura y cada protocolo activado a tiempo, es una acción concreta en favor de Guerrero y su gente”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 05 de mayo del 2026, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Claudia Sierra Pérez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen de manera inmediata acciones preventivas ante la próxima temporada de lluvias, que incluyan la limpieza, desazolve y mantenimiento de alcantarillas, drenajes y sistemas pluviales; la recolección oportuna de residuos sólidos en carreteras, calles y espacios públicos; la supervisión y mantenimiento de vialidades para evitar encharcamientos e inundaciones; la implementación de campañas de concientización ciudadana sobre el manejo adecuado de residuos; y el fortalecimiento de los protocolos de protección civil, con el objetivo de prevenir accidentes e inundaciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente punto de Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para los efectos legales procedentes.



TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

DIPUTADA SECRETARIA

CATALINA APOLINAR SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

ANA LILIA BOTELLO FIGUEROA

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA Y A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 84 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA ACCIONES PREVENTIVAS ANTE LA PRÓXIMA TEMPORADA DE LLUVIAS, QUE INCLUYAN LA LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS, DRENAJES Y SISTEMAS PLUVIALES; LA RECOLECCIÓN OPORTUNA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CARRETERAS, CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS; LA SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES PARA EVITAR ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES; LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS; Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ACCIDENTES E INUNDACIONES.)

